

Resuelve IEE solicitud de registro como partido político local a Encuentro Solidario

El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), en Sesión Especial del Consejo General, resolvió que el partido político Encuentro Solidario (PES), no cumplió con el requisito de obtener por lo menos el 3% de la votación válida emitida el pasado 6 de junio, por lo tanto, se le negó la acreditación ante este Organismo Electoral como partido político local.

De igual forma, el PES no cumplió con la entrega de las copias certificadas actualizadas emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que se daba a conocer la denominación y cantidad de sus órganos directivos en el Estado y su integración, además de no acreditar el registro de cada uno de los miembros de su Comité Directivo Estatal.

Asimismo, no presentó ningún documento o certificado expedido por alguna autoridad competente, con relación al porcentaje mínimo de votos válidos en la elección local, ni por haber postulado candidaturas propias en al menos la mitad de los municipios y de los distritos electorales locales en 2021.

Cabe mencionar que, todos los partidos políticos están obligados a presentar estas certificaciones en las que se demuestre la postulación de candidaturas en la elección, y la del porcentaje mínimo de votación válida que compruebe que lo alcanzó.